

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO
ACTA N°009 DE 2023
SEPTIEMBRE 01 DE 2023

Cartagena de Indias, el día primero (1) del mes de septiembre de 2023, siendo las 9:30 a.m., se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo Extraordinario de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocado por la Rectora, a través de medios digitales.

Se deja expresa constancia que, conforme a la citación, se estableció el procedimiento que la Institución utilizará para el desarrollo de este Consejo Directivo Extraordinario virtual, el cual será a través de la herramienta Microsoft Teams.

Actúa como presidente del Consejo, el señor SEBASTIÁN MUÑOZ MARRUGO, delegado del Presidente de la República, de conformidad con el Acuerdo N° 014 de 2017 y como Secretario, LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ, Secretario General (e) de Unibac.

El señor Presidente saludó a los presentes en esta reunión virtual y dio la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo.

1. Verificación del Quórum

El Secretario Técnico del Consejo siendo las 9:30 a.m. verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes siete (7) de los nueve (9) miembros con voz y voto, así:

| MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES | | |
|---|--|---------------------------|
| Nombre | Representación | Tipo de asistencia |
| SEBASTIAN R. MUÑOZ MARRUGO | Delegado del Presidente de la República. | Virtual |
| GLORIA M. CARRASCO RAMÍREZ | Delegada de la Ministra de Educación Nal | Virtual |
| ANIBAL OLIER BUENO | Representante Exrectores | Virtual |
| JUVENAL MIRANDA MORENO | Representante Directivas Académicas | Virtual |
| MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA | Representante Docentes | Virtual |
| IVAN GONZALEZ GARCIA | Representante Egresados | Virtual |
| NATALIA SOFIA HERREÑO MARTELO | Representante Estudiantes | Virtual |
| SACRA NORMA NADER DAVID | Rectora | Virtual |

2. Aprobación del Orden del día

El señor SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO, delegado del Presidente de la República, en calidad de Presidente, colocó a consideración de los asistentes el Orden del Día, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación proyecto de Acuerdo del Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2023, para aprobación.
4. Propositiones y varios.

En este estado de la sesión se deja a consideración por partes de los miembros del honorable consejo directivo, la aprobación del orden del día antes mencionado, el cual es aprobado por los miembros presentes y se procede al desarrollo del mismo.



CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO

ACTA N°009 DE 2023

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

3. Presentación proyecto de Acuerdo del Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2023 para aprobación.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien manifestó que anualmente el Gobierno Nacional entrega unos recursos por Plan de Fomento a la Calidad, estos recursos son de inversión y vienen como recursos adicionales para ser invertidos en unas líneas que ya tiene establecidas el Ministerio de Educación; que el Plan de Fomento a la Calidad es una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional.

En este estado de la sesión, se concede el uso de la palabra al Doctor EVELIO MÁRQUEZ CÁRDENAS, Director de la Oficina de Calidad, quien manifestó lo siguiente: que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) creó los Planes de Fomento a la Calidad a través del Decreto 1075 de 2015 posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional.

Que el Ministerio de Educación Nacional estableció los mecanismos de distribución de estos recursos adicionales de inversión a las IES Públicas.

Que se enviaron siete (7) proyectos al Ministerio de Educación Nacional a la espera de su aprobación, en el marco del Plan de Fomento a la Calidad 2023, indicando que estos proyectos fueron tomados a través de dos (2) de las cinco (5) líneas de inversión sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales son:

- 1) Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica: (5) proyectos.
- 2) Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad: (2) proyectos.

Que se aprobaron los siete (7) proyectos de inversión presentados, por parte del Ministerio de Educación, los cuales se relacionan a continuación:

- 1) FESTIVAL DE LAS ARTES: Es un Festival gestionado y ejecutado a partir de los proyectos de aula, con un valor asignado de setecientos millones de pesos m/cte. (\$700.000.000,00).
El Festival de las Artes en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es un proyecto que contribuye significativamente al cumplimiento de las condiciones de calidad. El Festival demuestra un claro compromiso con el proyecto institucional al enriquecer la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de habilidades artísticas y competencias creativas. Al promover la autonomía y gestión responsable, la Institución demuestra su capacidad para organizar y llevar a cabo un evento cultural significativo. Además, el festival resalta la importancia de la docencia al ofrecer a los estudiantes una plataforma para exhibir sus talentos y habilidades artísticas, mientras que el involucramiento del cuerpo docente y la comunidad universitaria en la organización del evento fortalece la vinculación con la sociedad. La realización del festival también estimula la investigación artística y la transferencia de conocimiento, y su proyección hacia la



CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO

ACTA N°009 DE 2023

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

comunidad muestra el compromiso de la universidad con la proyección social y el desarrollo regional. Al proveer un espacio para el bienestar y la convivencia, el festival respalda el bienestar institucional.

Objetivo estratégico: Fomentar la producción de conocimiento en Unibac teniendo como enfoque la innovación, garantizando la rigurosidad y validación científica en la generación de conocimientos, contribuyendo al desarrollo sostenible del país por medio de la inserción de nuevos actores al campo de la economía cultural y creativa, y potenciando al desarrollo de competencias de investigación, creación y emprendimiento en docentes y estudiantes.

Objetivo específico: Fortalecer el sistema de semilleros de investigación de Unibac.

- 2) **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN OBRA DEL MAESTRO LEONARDO GAMARRA:** Es un proyecto de investigación, con un valor asignado de cien millones de pesos m/cte. (\$100.000.000,00).

Este proyecto de investigación es importante para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar y la comunidad académica por diversas razones. La investigación por un lado busca preservar y difundir el legado artístico y cultural de este destacado compositor y poeta lírico de la región Caribe. Conocer su vida y obra permitirá comprender cómo sus raíces y vivencias influyeron en sus composiciones folclóricas, enriqueciendo el conocimiento de la cultura local y fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia hacia las manifestaciones artísticas propias de la comunidad. Adicional a esto, el estudio de las composiciones folclórico-musicales de Gamarra, grabadas por prestigiosas agrupaciones, resalta su talento como compositor polifacético. Identificar las características distintivas de su estilo musical y poético permitirá valorar su aporte a la tradición musical de la región y su influencia en la música folclórica de Colombia. Adicionalmente, el proyecto permitirá dar a conocer a la comunidad universitaria y al público en general la riqueza y diversidad del repertorio musical de Leonardo Gamarra. Esto fomentará el interés y la valoración del folclore musical como expresión cultural auténtica, contribuyendo así a la preservación y difusión de estas manifestaciones artísticas únicas. Por último, el estudio de la vida y obra del maestro Gamarra puede servir de inspiración para nuevos compositores y poetas líricos.

Objetivo estratégico: Formar profesionales integrales con espíritu investigativo, pensamiento crítico-reflexivo y capacidad participativa con proyección social y cultural para el desarrollo de las regiones.

Objetivo específico: Fortalecer la gestión académica, en aras de mejorar la calidad de la formación profesional y de elevar los niveles de competitividad de Unibac, mediante la mejora continua de la calidad de los servicios prestados.

- 3) **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE:** 652 licencias de software para los equipos de Unibac, con un valor asignado de trescientos diez millones de pesos m/cte. (\$310.000.000,00).

La adquisición y renovación periódica de licencias de software para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es una inversión esencial para mantenerse actualizados con tecnología moderna y mejorar la experiencia educativa. Al contar con software especializado y actualizado, tanto profesores como estudiantes tendrán acceso a herramientas de diseño, producción y otras áreas, lo que aumentará la productividad y eficiencia en los procesos misionales y estratégicos. Además, el uso de software licenciado garantiza el cumplimiento de requisitos legales y de seguridad, protegiendo los datos y la propiedad intelectual. La disponibilidad de soporte técnico y actualizaciones también brindará mayor estabilidad y protección contra amenazas cibernéticas. Asimismo, el acceso a estas herramientas promoverá la creatividad, la innovación y la colaboración entre los

CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO

ACTA N°009 DE 2023

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

miembros de la institución, enriqueciendo así el ambiente académico y cultural. En conclusión, invertir en licencias de software permitirá a la institución prepararse para los desafíos del futuro y mejorar significativamente la calidad de la educación y la productividad en todos los niveles.

Objetivo estratégico: Formar profesionales integrales con espíritu investigativo, pensamiento crítico-reflexivo y capacidad participativa con proyección social y cultural para el desarrollo de las regiones.

Objetivo específico: Fortalecer la gestión académica, en aras de mejorar la calidad de la formación profesional y de elevar los niveles de competitividad de Unibac, mediante la mejora continua de la calidad de los servicios prestados.

Estrategia: Optimizar los recursos de apoyo (infraestructura física y tecnológica, audiovisuales, biblioteca, laboratorios y talleres) de la Institución, acuerdo a la naturaleza de los Programas y asegurar que estos cuenten con recursos bibliográficos (impresos, digitales, bases de datos) adecuados, actualizados, suficientes y accesibles.

- 4) **ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS:** 3 bases de datos especializadas, con un valor asignado de sesenta y dos millones de pesos m/cte. (\$62.000.000,00).

La adquisición de bases de datos para la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es esencial para respaldar sus actividades académicas, de investigación y administrativas. Al contar con bases de datos especializadas y actualizadas, la institución tendrá acceso a una amplia gama de información y recursos que enriquecerán los programas de estudio, permitirán investigaciones de calidad y mejorarán la gestión institucional. Estas bases de datos proporcionarán información relevante en diversos campos, incluyendo arte, ciencias, historia, literatura y otros temas pertinentes para el currículo universitario. La disponibilidad de datos confiables y actualizados facilitará la realización de investigaciones y trabajos académicos de alta calidad, estimulando la producción intelectual y el desarrollo de nuevos conocimientos. Además, contar con bases de datos actualizadas mejorará la eficiencia y precisión en la administración y gestión de la institución, facilitando el acceso a información clave sobre estudiantes, recursos, y otros aspectos vitales de la universidad. En última instancia, la adquisición de bases de datos enriquecerá la experiencia educativa, fortalecerá la capacidad investigativa y mejorará la toma de decisiones, consolidando así la posición de la institución como un centro de excelencia académica y contribuyendo al progreso tanto interno como en la comunidad académica en general.

Objetivo estratégico: Formar profesionales integrales con espíritu investigativo, pensamiento crítico-reflexivo y capacidad participativa con proyección social y cultural para el desarrollo de las regiones.

Objetivo específico: Fortalecer la gestión académica, en aras de mejorar la calidad de la formación profesional y de elevar los niveles de competitividad de Unibac, mediante la mejora continua de la calidad de los servicios prestados.

Estrategia: Optimizar los recursos de apoyo (infraestructura física y tecnológica, audiovisuales, biblioteca, laboratorios y talleres) de la Institución, acuerdo a la naturaleza de los Programas y asegurar que estos cuenten con recursos bibliográficos (impresos, digitales, bases de datos) adecuados, actualizados, suficientes y accesibles.

- 5) **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES PIERRE DAGUET Y MIGUEL SEBASTIÁN GUERRERO:** 2 salones adecuados e intervenidos, con un valor asignado de cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$400.000.000,00).



CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO

ACTA N°009 DE 2023

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

La puesta en marcha del proyecto se fundamenta en la necesidad imperativa de contar con espacios académicos y culturales óptimos que propicien el desarrollo integral de nuestros estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general. En primer lugar, los salones Pierre Daguét y Miguel Sebastián Guerrero son espacios emblemáticos de nuestra institución, donde se llevan a cabo actividades fundamentales para el proceso formativo y creativo de los estudiantes, como clases magistrales, talleres artísticos, conferencias, exposiciones y otras manifestaciones culturales. Estos espacios son fundamentales para fortalecer el prestigio y el reconocimiento de nuestra institución en el ámbito educativo y cultural tanto a nivel local como nacional e internacional. En segundo lugar, es necesario destacar que, con el paso del tiempo, la infraestructura de dichos salones ha sufrido un deterioro progresivo debido al uso constante y a las condiciones climáticas de la ciudad Cartagena "humedad". La infraestructura en mal estado puede afectar negativamente la experiencia de aprendizaje de nuestros estudiantes y desmotivar su interés por el arte y la cultura, por lo que es imperativo intervenir y mejorar estos espacios para ofrecer un ambiente propicio para la creatividad y la expresión artística.

- 6) **COMPRA DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, DIGITALES E INDUSTRIALES:** Equipos, elementos y accesorios tecnológicos, electrónicos, digitales e industriales adquiridos, con un valor asignado de cuatrocientos millones de pesos m/cte. (\$400.000.000,00).

El proyecto de "Compra de equipos, elementos y accesorios tecnológicos, electrónicos, digitales e industriales" por parte de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se fundamenta en la necesidad de mantener un ambiente académico actualizado y tecnológicamente equipado que permita el desarrollo óptimo de la formación de nuestros estudiantes y el fortalecimiento de la investigación y la creatividad en las distintas disciplinas que conforman nuestra institución. La adquisición de equipos y elementos tecnológicos proporcionará a nuestros estudiantes y docentes acceso a herramientas avanzadas que fomentarán la innovación y el desarrollo de habilidades necesarias para el mundo laboral actual. Con la tecnología en constante evolución, es fundamental que nuestra institución esté a la vanguardia para garantizar una educación pertinente y de calidad.

La compra de equipos tecnológicos e industriales puede tener un impacto significativo en la investigación y el desarrollo de proyectos innovadores en distintas áreas del conocimiento. Estos equipos permitirán a nuestros investigadores llevar a cabo investigaciones más precisas y complejas, lo que contribuirá al avance del conocimiento en diversas disciplinas y al posicionamiento de nuestra institución como referente en investigación y desarrollo. Otro aspecto relevante es la optimización de los procesos administrativos y de gestión interna.

- 7) **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE UTILERÍA (VESTUARIO) PARA LOS GRUPOS INSTITUCIONALES ARTÍSTICOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS:** Utilería (vestuario) adquirido para los grupos artísticos de los programas académicos, con un valor asignado de trescientos cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta mil ciento setenta pesos m/cte. (\$347.840.170,00).

La adquisición de material de utilería, específicamente el vestuario para los integrantes de los coros, orquestas y otros grupos culturales de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se relaciona directamente con la calidad institucional de la institución. Al proporcionar a los grupos culturales los recursos necesarios, como un vestuario adecuado y diversificado, se promueve la excelencia en la formación artística de los estudiantes. La calidad de las presentaciones mejorará, y los estudiantes podrán adquirir habilidades técnicas y



CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO

ACTA N°009 DE 2023

SEPTIEMBRE 01 DE 2023

artísticas más sólidas, lo que elevará el prestigio de la institución como centro de formación en artes. Además, una institución que ofrece recursos y oportunidades para el desarrollo artístico de sus estudiantes atraerá a talentos potenciales interesados en participar en los grupos culturales. El reconocimiento de la institución como un lugar que fomenta el arte y la cultura enriquecerá su reputación en el ámbito académico y cultural. El vestuario específico para cada grupo cultural también refuerza la identidad institucional y proyecta una imagen de cohesión y profesionalismo. Esto ayuda a consolidar la identidad artística de la institución y a establecer una imagen distintiva en el ámbito cultural y educativo. Los grupos culturales, al contar con vestuarios apropiados, estarán mejor preparados para representar a la institución en eventos culturales y presentaciones públicas.

Que el total de los recursos aprobados y que serán enviados para el desarrollo de estos proyectos fueron de: dos mil treientos diecinueve millones ochocientos cuarenta mil ciento setenta pesos m/cte. (\$2.319.840.170,00).

Solicita el uso de la palabra la Doctora GLORIA MERCEDES CARRASCO, delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifestando una observación al Acuerdo del Plan de Fomento a la Calidad, referente al artículo dos (2) de dicho Acuerdo, el cual no se entiende o no es claro, referido a las facultades que se le designan a la Rectora para efectuar ajustes, cambios y/o modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad, PFC, relacionadas con la actualización de metas y ajustes de recursos entre los proyectos existentes, ya que cualquier ajuste que se haga o se realice al plan debe pasar y ser aprobado por el Consejo Directivo y por la subdirección de apoyo a la gestión del Ministerio de Educación.

En este estado de la sesión y realizado el ajuste anteriormente mencionado, se somete a votación, quedando aprobado el Acuerdo del Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2023 por los siete (7) miembros presentes.

No existiendo más comentarios, se aprueba el Acuerdo del Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2023, tal como fueron presentado sus proyectos.

4. Proposiciones y varios.

En este estado de la sesión se deja expresa constancia que no existen proposiciones y varios por parte de los Honorables miembros de este Consejo Directivo.

Se informó por el secretario técnico que se da el cierre de la sesión de Consejo Directivo extraordinario virtual a las 10:47 a.m. del día primero (1) de septiembre de 2023.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, al primer (1) día del mes de septiembre de 2023.


SEBASTIAN MUÑOZ MARRUGO
Presidente


LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ
Secretario